



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1992

IV Legislatura

Núm. 495

INDUSTRIA, OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS

PRESIDENTE: DON JOSE FELIX SAENZ LORENZO

Sesión núm. 92

celebrada el miércoles, 24 de junio de 1992

ORDEN DEL DIA:

- Debate y votación en su caso, de las propuestas de resolución presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios a los Informes del primero y segundo semestres de 1991 del Consejo de Seguridad Nuclear (números de expedientes 401/000005 y 401/000006).
-

Se abre la sesión a las diez de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Señoras y señores Diputados, vamos a iniciar la sesión de la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios, en cuyo orden del día figura, como único punto, el debate y votación, en su caso, de las propuestas de resolución presentadas por los distintos grupos parlamentarios a los informes del primero y segundo semestre de 1991 del Consejo de Seguridad Nuclear.

Han sido presentadas propuestas de resolución por parte de los grupos parlamentarios Catalán (Convergència i Unió), Socialista, CDS y Popular. En total, el número de propuestas de resolución es de veinticinco. Vamos a dar un turno a cada uno de los grupos parlamentarios para defender las propuestas de resolución.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Camisón, para defender las propuestas de resolución números 13 a 25, de dicho Grupo Parlamentario Popular.

El señor **CAMISON ASENSIO**: Señor Presidente, efectivamente, voy a intentar hacerlo, además de una manera muy rápida, dado que realmente nuestras propuestas son en gran parte reproducción de las de años anteriores, que este grupo se ve obligado a presentar debido a que en otras ocasiones no fueron tenidas en cuenta. Estamos convencidos de la necesidad de su aprobación y, por tanto, en esta ocasión también insistimos en la misma dirección.

Voy a hacer un breve turno para defender nuestra propuesta número 6 y, luego, mi compañera de grupo doña María Teresa Estevan, hará la defensa de la inmensa mayoría de ellas y aportará los razonamientos que complementarán éstos que voy a exponer de manera escueta.

Me voy a referir sobre todo a nuestra propuesta de resolución sexta referida a las medidas cautelares que el Grupo Parlamentario Popular estima se deben adoptar en la toma de aguas embalsadas del Tajo para abastecimiento a la ciudad de Cáceres, en base a que aquí se dan una serie de circunstancias que no se dan en otras ocasiones. Se trata de dos grupos nucleares importantes que totalizan una potencia del orden de 2.000 megavatios, lo cual produce una concentración de potencia nuclear realmente considerable. La distancia de los efluentes líquidos vertidos a través de estas dos unidades de Almaraz está cerca de la toma de aguas a la ciudad de Cáceres. Se trata no de aguas corrientes, sino de aguas embalsadas, sin salida, de momento, hacia el mar, a no ser que ocurra una gran avenida que haga verter por los deagües de toda la serie de embalses en que el Tajo está escalonado.

Se produce, asimismo, la circunstancia de que en esta cuenca, a raíz del vertido de los efluentes de Almaraz, es donde se da un importante incremento de la radiactividad, una vez que la central ha vertido, dándose el hecho de que incluso el contenido de tritio se multiplica por veintisiete.

Entendemos que nuestra enmienda es procedente, puesto que se trata de una mera prudencia política a la hora de pedir medidas cautelares respecto al abastecimiento a una ciudad que se aproxima a los 100.000 habitantes. En razón a esa prudencia de pedir medidas cautelares, que estimamos no pueden perjudicar a nadie, sino, al contrario, pueden beneficiar mucho en todas direcciones y a todo, hemos presentado esta propuesta, y para ella pedimos el voto favorable de esta Comisión.

Ahora, señor Presidente, mi compañera de grupo complementará los razonamientos que he expuesto.

El señor **PRESIDENTE**: La señora Estevan tiene la palabra.

La señora **ESTEVAN BOLEA**: Señor Presidente, las propuestas que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular comienzan, como es costumbre en este trámite, diciendo que la Comisión de Industria, se da por enterada y que el Consejo de Seguridad Nuclear valora correctamente el funcionamiento de las centrales nucleares en cuanto a dosis, seguridad, incidentes, etcétera, durante todo este año.

Sin embargo, en la segunda propuesta, llamamos la atención sobre nuestra preocupación respecto a la situación en otras instalaciones radiactivas, tanto las de uso médico como las de uso industrial, que no presentan las mismas garantías de seguridad al no efectuarse por el Consejo de Seguridad Nuclear el control que tiene asignado.

En las propuestas de resolución correspondientes al primer semestre de 1988, el Grupo Parlamentario Popular instaba a que la Comisión expusiera al Gobierno y al Consejo de Seguridad Nuclear nuestra inquietud ante el incremento de los casos detectados en relación con semestres anteriores respecto al exceso de dosis recibidas, de acuerdo con lo que preveía el reglamento de protección sanitaria contra radiaciones ionizantes, en usos que no eran las centrales nucleares. Allí se señalaba que 36 personas, en 25 instalaciones, todas ellas radiactivas —16 médicas y 8 industriales—, habían recibido una radiación con dosis superiores a las establecidas como admisibles. Eso lo dijimos en 1988. No parece que se hiciera caso alguno, cosa frecuente en todo lo que hacemos en estas propuestas de resolución —y a ello me referiré después—, y el hecho es que, en diciembre de 1990, hubo un grave accidente en el Hospital Clínico de Zaragoza, con 20 fallecidos, hasta el mes de mayo de 1991; 20 fallecidos de los 27 irradiados con electrones. Afortunadamente, los irradiados con fotones no han tenido problemas.

Como, según el Consejo de Seguridad Nuclear en los informes que hemos estudiado en este año, existen 801 instalaciones radiactivas industriales —de investigación, docencia, comercialización— y 367 destinadas a fines médicos y, además, han censado 1.022 instalaciones de rayos X médicos (cifra que nos parece absolutamente insuficiente, porque sólo con pensar en los

dentistas que hay en España puede uno inferir que hay muchísimos más aparatos de rayos X), llamamos la atención de que en España los muertos, los problemas, las enfermedades, los accidentes se han producido en estos usos médicos e industriales y, por tanto, instamos al Consejo de Seguridad Nuclear, pero sobre todo instamos al Gobierno, a que de verdad se tomen en serio el control, inspección y vigilancia de todas estas instalaciones.

Por otro lado, en Tres Cantos, en Madrid, recientemente, en marzo de 1992, la empresa Medgenix España (que no es ni más ni menos que la antigua Isoder, que al estar sancionada cambió de nombre y, sin tener autorización, ha seguido funcionando), tuvo un incidente singular. Pero es que da la casualidad de que esta empresa, que ahora se llama Medgenix y que antes era Isoder, es la que tiene almacenados los pararrayos radiactivos en Madrid, y al Grupo Popular esto no le merece absolutamente ninguna confianza.

La tercera propuesta se refiere a la decisión (nosotros decimos «¡por fin!», porque la hemos pedido durante varios semestres de que se haya procedido a fijar unos plazos para la sustitución de los generadores de vapor de las centrales nucleares de Almaraz y Ascó, aunque al Grupo Popular estos plazos le parecen muy largos, porque va a coincidir la parada de esas centrales para reparaciones cuando España tenga déficit de potencia y, por tanto, esos 4.000 megavatios que habrá que quitar del suministro pueden crear verdaderos problemas. A nuestro juicio, estas reparaciones deberían adelantarse, en primer lugar porque creemos que los riesgos son ya altos y, en segundo lugar, porque en el tiempo que se han previsto es cuando España va a tener dificultades de potencia, no sólo ya de los suministros por situación de redes y otras muchas cosas que hemos dicho durante el debate del Plan Energético, sino por déficit de potencia.

La cuarta es quizá en la que nosotros ponemos más el acento, y se refiere al grupo 2 de la central nuclear de Ascó. Todo el mundo sabe que este grupo está asentado sobre unas arcillas expansivas que hacen que la central se vaya levantando, son ya más de quince centímetros los que se ha levantado y, como se dice muy bien en el informe del Consejo de Seguridad Nuclear, se han inspeccionado válvulas, tuberías y equipos, y se dice que todavía no afecta, pero en una central que se levanta quince centímetros sí afecta por las enormes presiones que ello supone sobre determinados equipos y por la compresión, por lo que llegará un momento en que esas tuberías, válvulas y accesorios no sé si lo van a resitir. Es decir, para el Grupo Popular, la central que hay que vigilar más, y para ello instamos al Consejo de Seguridad Nuclear, es el grupo 2 de Ascó. Es tanto lo que nos preocupa que instamos a que se solicite de la Agencia Internacional de la Energía Atómica de Naciones Unidas una misión OSART sobre este particular. Nosotros creemos que España tiene técnicos muy buenos, que la empresa catalana está haciendo la inspección que corresponde a su central, que el Consejo de Seguridad Nu-

clear también lo hace, pero nos quedaríamos muy tranquilos si un conjunto de técnicos internacionales estudiara y opinara sobre la seguridad del grupo 2 de la central nuclear de Ascó.

La quinta se refiere a propuestas que hemos hecho muchas veces. Nos hemos detenido a estudiar las propuestas de resolución y los informes de los últimos cinco años, señor Presidente, que ya es tarea —no creo que nadie nos lo agradezca, pero ya es tarea—, y con gran sorpresa hemos visto que proponemos cosas y luego todo queda «en agua de borrajas», como se dice en Aragón —S. S. y yo, señor Presidente, entendemos muy bien lo que quiere decir en agua de borrajas—, absolutamente en nada. Si estos trámites han de servir para algo, y entendemos que para eso los hacemos, sería bueno que se tomara alguna nota y se nos informara de ello. Nosotros no entendemos que todos los grupos nucleares sin excepción estén operando con permisos de explotación provisionales, y llamamos la atención de SS. SS., por ejemplo, sobre la central nuclear de Zorita, que está funcionando desde hace veintidós años con un permiso provisional, o sobre la central nuclear de Garoña, que está funcionando desde hace veinte años, y todas las demás igual.

También queremos señalar que una central nuclear es simplemente una instalación industrial, y a mí no me cabría en la cabeza que una planta siderúrgica, una planta química de etileno, de cloro-sosa, cualquiera de ellas, con muchos más riesgos que una central nuclear, estuvieran años y años funcionando con permisos de explotación provisionales. Por tanto, instamos a que nos explique el Consejo por qué no han cumplido lo que nos dijo el Presidente en su comparecencia del año 1988, hace cuatro años. Nos dijo el Presidente que en 1989 se emitirían cuatro permisos de explotación definitivos para dos o tres centrales, y estimaba necesario que se procediera de igual modo para el resto de los grupos. Han transcurrido cuatro años de aquel compromiso y no se ha producido ninguna de las autorizaciones definitivas citadas; no se ha dado ninguna explicación ni se nos dice a qué obedece esta actuación.

La sexta ya la ha expuesto el señor Camisón; la séptima se refiere también a nuestra preocupación sobre la situación de las centrales de Zorita, Garoña, Ascó y Cofrentes respecto al volumen de residuos radiactivos de baja y media actividad almacenados en las mismas. Estas centrales tienen ocupada gran parte del almacenamiento disponible para los residuos de baja y media actividad, por lo que se insta una vez más a que se solucione este problema.

Reiteramos esta petición, que ya ha hecho diversas veces la Comisión de Industria del Congreso y, desde luego, el Grupo Popular en ella. Cabe señalar que la Central de Zorita, en diciembre de 1981, tenía ocupado el 93 por ciento de su almacenamiento; Garoña, el 78 por ciento; Ascó, el 85 por ciento; y Cofrentes, el 73 por ciento. Estas centrales llevan muy pocos años funcionando, por tanto, en 1992 con la cantidad de horas que

operan estas centrales, el problema en los residuos de alta y baja debe ser mucho mayor.

También estimamos pertinente en nuestra propuesta octava que el Consejo de Seguridad Nuclear incorpore a sus informes semestrales no sólo los datos de residuos de baja, media y alta actividad generados y acumulados, el número de elementos irradiados situados en piscinas y el grado de ocupación de las mismas, sino también el período de tiempo que puede cubrir la capacidad restante de las piscinas en función de las condiciones de operación actuales, que son muy altas, de cada una de las centrales nucleares.

En relación con ello está la propuesta novena en la que también manifestamos nuestra preocupación ante la posibilidad de que cada una de las centrales almacene temporalmente en su recinto los combustibles irradiados en contenedores, válidos también para el transporte, al no resolver Enresa un almacenamiento temporal de combustible. ¿Por qué? Pues, porque estas centrales no están licenciadas para almacenamientos de residuos radiactivos de alta actividad, señor Presidente. Este es un tema muy serio que habrá que explicárselo a la opinión pública. Si no hay otra salida que se haga, pero que se haga bien. ¿Qué garantía tiene el Congreso de los Diputados, por lo menos qué garantía tienen los Diputados del Grupo Popular de que esto se está haciendo en las debidas condiciones?

También sería necesario en relación con ello, (hay que recordar, señorías, que la energía nuclear no tiene más que dos problemas) el control de las radiaciones ionizantes y el control adecuado de los residuos. En esta parte creemos que el Consejo de Seguridad Nuclear no hace o no informa debidamente. Por ello instamos al Consejo en nuestra décima propuesta de resolución a que remita un informe riguroso sobre la situación y grado de ocupación de las piscinas que almacenan el combustible irradiado y previsiones futuras del almacenamiento, seco y húmedo, en cada una de las centrales nucleares pues, por ineficacia de Enresa, hemos convertido a todas ellas en almacenamientos temporales de residuos de alta actividad.

La undécima propuesta tiene relación con los rayos radiactivos. Según Enresa, hay en España 23.947; se han desmontado 948 y estos están almacenados en el Ciemat, en Madrid, en la empresa Isodel-Medgenix, también en Madrid, que es la del incidente de Tres Cantos y por la empresa de DNA, S.A., en Tarrasa, en Cataluña.

La duodécima propuesta insta al Consejo para que solicite información al Ayuntamiento de Almaraz y a la Junta de Extremadura sobre las construcciones que se efectúan en zonas próximas a las de seguridad de la central de Almaraz. También nos parece que debe vigilarse el entorno de otras centrales en situaciones semejantes. Estas centrales nucleares, como cualquier instalación industrial, tienen una servidumbre industrial y tienen unos terrenos en los que no se puede edificar. La información del Grupo Popular es que se sigue edificando en la zona de seguridad de la central nuclear

de Almaraz. Seguramente a la gente que trabaja en la central le gustaría vivir en la misma puerta de entrada, así se pueden levantar a las ocho menos cinco, pero nos parece que no es correcto y eso ha llevado a que en plantas químicas, que no se ha respetado esta servidumbre industrial, existan unos deterioros en la salud y unos problemas para la gente que vive en el entorno que, a toda costa, debe evitarse en las centrales nucleares porque así lo exige la legislación.

La decimotercera propuesta, que ya es la final, insiste en que constatamos de nuevo que continúa la carencia de actividades orientadas a informar adecuadamente a la opinión pública, y una prueba de ello es todo lo que acabamos de decir, sobre los temas radiactivos y, especialmente, en lo que concierne a los planes de almacenamiento temporal y definitivo de los residuos radiactivos de baja media y alta actividad, respecto a los criterios de seguridad precisos y en qué situaciones están.

Tampoco creemos que los programas de investigación y desarrollo se atiendan debidamente. Las instalaciones radiactivas deben tener una atención a todas luces mucho mayor respecto a su seguridad, porque ahí tenemos el incidente del Hospital Clínico de Zaragoza y otros muchos con los que nos encontraríamos, si, de verdad, se inspeccionaran adecuadamente estas instalaciones.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de Convergència i Unió y para defender sus propuestas de resolución tiene la palabra el señor Sedó.

El señor **SEDO I MARSAL**: Nuestro grupo, el Grupo Catalán (Convergència i Unió), ha presentado cinco propuestas de resolución al trámite de hoy.

En la primera de ellas repetimos casi una propuesta de resolución que fue aceptada el año anterior, que dice que el Congreso de los Diputados reitera su instancia al Gobierno a seguir actualizando toda la legislación y normativa aplicable en materia de seguridad nuclear. Se está actualizando, quizá no con la rapidez o difusión que nosotros quisiéramos, pero como se está haciendo introducimos en la resolución aceptada de otras veces la expresión «a seguir».

Las propuestas de resolución segunda y tercera son en relación a la posibilidad de transformación de la central nuclear de Vandellós-1 en una instalación convencional que utilice el gas como combustible.

En los medios de comunicación, al menos de la zona de Tarragona, se está hablando mucho de que por parte de Endesa y otros organismos se está estudiando la transformación de la nuclear Vandellós-1 en una instalación de gas. Este es un tema del que ya hemos hablado en otras comisiones, al menos por mi parte, e incluso con alguna propuesta dentro de debates energéticos que hemos tenido, porque hoy día es difícil encontrar ubicaciones para nuevas centrales de producción eléctrica. Por tanto, al tener la central nuclear de Vandellós con una ubicación completamente

definida y no utilizable podría ser válida para su transformación en una de tipo convencional.

Se me puede decir que instar al Gobierno a que realice estudios necesarios podría estar fuera del ámbito del debate de hoy, que es sobre el Consejo de Seguridad Nuclear, pero se está hablando de la central nuclear de Vandellós y, por tanto, sería interesante hacer estudios por parte del Gobierno.

Lo que creo que no puede faltar es un informe del Consejo de Seguridad Nuclear. Lógicamente el Consejo de Seguridad Nuclear no tiene por qué expresarse en una instalación convencional de consumo de gas, pero el recinto que tiene una parte afectada por el tema nuclear y otra por un tema de producción eléctrica convencional (la parte energética se produce dentro de la zona nuclear) lógicamente si se insta a que se utilice de una manera convencional, un informe del Consejo de Seguridad Nuclear para decir que hay una zona que no está afectada por ningún tipo radiológico, sería válido, sobre todo, en un aspecto en el que al menos nuestro grupo tiene mucha preocupación, y a él se refieren las propuestas de resolución cuarta y quinta. Se trata de dar a la población una información veraz de organismos que tienen la máxima autoridad en el tema. Yo siempre pongo como ejemplo, en temas de este tipo, que son verdaderamente inquietantes para la población, que si hay una información veraz de organismos de máxima autoridad se desmonta cualquier preocupación que pueda tener la población, o que se le pueda crear por quien esté interesado en que se creen preocupaciones de este tipo. Por ejemplo, cuando hubo el aprovechamiento de las aguas del Ebro prácticamente desde Tortosa hasta las zonas de Salou, Cambrils, Reus, Tarragona, hasta Calafell, cuando se inauguraban las obras del trasvase, había una operación diciendo que las aguas del Ebro estaban contaminadas. El informe del Consejo de Seguridad Nuclear, que se pidió por esta Comisión al Presidente, y sí atendió, publicó en cuatro puntos su informe respecto al tema que salvaba todas las dudas que se pudiesen presentar, y allí se desmontó cualquier operación que hubiese de crear inquietud en la población por falta de información.

Las resoluciones cuarta y quinta, por tanto, van a esto, a pedir que, en estos temas, el Consejo de Seguridad Nuclear establezca un plan de información y comunicación a los ciudadanos, pero con una divulgación didáctica que llegue a la gente sobre dos temas: por una parte, en la cuarta, sobre los proyectos, planes y calendario, o los conceptos que crea suficientes, pero que la gente sepa qué pasa con el proceso de desmantelamiento de la central nuclear de Vandellós-1, qué se va a hacer; que la gente pueda conocerlo de primera mano, y que ocurra lo mismo en la reparación por sustitución de los generadores de las centrales de Almaraz-1 y 2 y Ascó-1 y 2. En ellas está ya establecido, parece ser, un calendario y se sabe más o menos lo que hay que hacer, como al hablar de que se tiene que abrir el edificio de contención o que se tiene que entrar, etcétera, puede haber muchas elucubraciones sobre es-

te tema, si el Consejo de Seguridad Nuclear establece un plan de información, la gente puede conocer en qué situación está la cuestión y, por tanto, es mucho más tranquila la operación por el ambiente de comunicación que pueda tener la gente que vive alrededor de las centrales nucleares.

Estas son, básicamente, las cinco propuestas de resolución que presenta nuestro grupo y en las que, lógicamente, estamos dispuestos a negociar alguna variación si fuese necesario.

El señor **PRESIDENTE**: Para defender las propuestas de resolución números 10, 11 y 12, del Grupo Parlamentario de CDS, tiene la palabra el señor Rebollo.

El señor **REBOLLO ALVAREZ-AMANDI**: Muy brevemente, voy a referirme a esas propuestas de resolución indicando que en la primera de ellas, como es tradicional en la Comisión, mi grupo se da por enterado del informe emitido en los dos semestres correspondientes al ejercicio 1991 por el Consejo de Seguridad Nuclear y de las conclusiones generales y básicas que se desprenden de dichos informes, en el sentido de que la operación de las centrales nucleares se realizó durante el año cumpliendo los requisitos relativos a la protección radiológica del personal de operación, limitación de efluentes radioactivos y vigilancia radiológica ambiental, así como del requerimiento hecho por el Consejo a las centrales de la primera generación sobre la realización de un extenso programa de revisión de la seguridad y a todas las centrales de una evaluación continua de la seguridad, programas que se están llevando a efecto satisfactoriamente, según el informe remitido por el Consejo. Sin embargo, quiero llamar la atención de la Comisión respecto al hecho —del que me figuro se habrá tomado nota por parte de la Mesa— de que se ha pedido e incluso ofrecido, en respuesta a esa petición, por el representante legítimo del Consejo de Seguridad Nuclear, el Presidente de dicho Consejo, la conveniencia de celebrar un debate específico sobre ese problema en relación con el informe recientemente remitido por el Consejo a la Cámara. De todas maneras, es una petición que yo aprovecho este momento para reiterarla.

La segunda propuesta se refiere al hecho de las centrales nucleares que operan con generadores de vapor y que, como otras, pueden tener problemas derivados de una explotación al máximo de sus posibilidades o de una sobreexplotación incluso, que puede conducir a una reducción de las paradas obligatorias anuales. Por tanto, creo que es conveniente llamar la atención del Consejo de Seguridad Nuclear respecto de tal hecho y de sus posibles consecuencias a efectos de que se extreme la vigilancia sobre las centrales en que se dé tal circunstancia de sobreexplotación.

Por lo que respecta a las centrales que pueden presentar problemas debidos a razones de diseño en relación con los generadores de vapor, tomar nota de que se ha procedido por el Consejo de Seguridad Nuclear a establecer el criterio de fugas antes de rotura; crite-

rio que este diputado admite como conveniente hasta tanto las centrales no procedan a su sustitución. Yo entiendo que aquí existe un problema subyacente, pero no es de este momento ni en concreto de la Ponencia ni de la Comisión, en orden al estudio de los informes del Consejo de Seguridad Nuclear; sí en cambio tomar nota del criterio técnico y de seguridad establecido para extremar la vigilancia sobre dichas centrales, y por eso presentamos la tercera de las propuestas de resolución que someto a la aprobación de la Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Para defender las propuestas de resolución del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Dávila.

El señor **DAVILA SANCHEZ**: La primera de las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista podría considerarse una resolución institucional, en el sentido de que expresa cómo esta Comisión da por recibidos los informes semestrales correspondientes a ese año. Ha sustanciado la comparecencia del presidente de ese ente y, en consecuencia, constata que, «a juicio del Consejo de Seguridad Nuclear y en relación con la normativa vigente» —estas precisiones pueden no ser ociosas—, «la operación de las centrales nucleares durante el año 1991 ha tenido lugar sin haberse registrado incidentes que hayan supuesto un impacto radiológico que pudiese afectar a las personas o al medioambiente». Esto es transcripción literal del texto de estos informes emitidos por la autoridad competente en la evaluación de la seguridad nuclear, radiactiva y radiológica en España, de acuerdo con su ley de creación.

En cambio, las tres siguientes expresan posiciones de nuestro Grupo, cuya motivación comento con gran brevedad. La número 7 insta al Consejo de Seguridad Nuclear a que, con ocasión del accidente del acelerador lineal del Hospital Clínico Universitario de Zaragoza —desde la perspectiva de nuestro Grupo, esta cautela nos parece muy importante— y con estricta neutralidad respecto del procedimiento judicial en curso —es decir, nuestro Grupo querría expresamente que ninguna de las partes implicadas pudiese hacer el uso que fuere de este posicionamiento que proponemos en esta Comisión—, como decía insta al Consejo continuar sus esfuerzos, puesto que ya lo está haciendo, para conseguir que el complejo de entidades, organismos y empresas que están operando sobre el sector de instalaciones radiactivas y radiológicas en España, incrementen, en el plazo más breve posible, la seguridad de operación.

Respecto a la resolución número 8, como dijimos en nuestra intervención con motivo de la comparecencia del Presidente del Consejo de Seguridad Nuclear, aunque no merecía de momento una especial atención de nuestro Grupo el tema del cambio de los generadores de vapor de los grupos de las centrales de Almaraz y Ascó, sin embargo, el debate en sí, como lo prueban las resoluciones de los distintos grupos que estamos co-

mentando, vemos que es de interés general. Ante ese tema de interés general, queremos fijar muy nítidamente —y eso es lo que pretende nuestra propuesta de resolución— cuáles son los términos exactos de nuestra atención al problema.

Coincidiendo con alguna intervención previa a la nuestra, decimos que hemos tomado nota —porque así figura en el informe correspondiente— de que el Consejo de Seguridad Nuclear ha aprobado un criterio de fuga antes de rotura que le parece suficiente —y es la autoridad competente para hacer esa valoración— para detectar el riesgo nuclear radiactivo y radiológico que pudiese derivarse de esa instalación. En primer lugar, tiene perfectamente establecido y aprobado el criterio de seguridad.

Segunda cuestión. Nos ha comunicado la entrada en operación en estos momentos de los instrumentos tecnológicos capaces de proporcionar los datos que son evaluados con ese criterio de fuga antes de rotura que ha manifestado el Consejo. Me estoy refiriendo a la entrada en funcionamiento de los detectores de nitrógeno-16 en los grupos afectados. Esto, junto a la expresión nítidamente manifestada por el Presidente del Consejo de Seguridad Nuclear de que con estos dos elementos el Consejo nunca autorizaría operaciones que implicasen riesgo nuclear radiactivo y radiológico en ninguna de las instalaciones, nos parece que la seguridad nuclear radiológica y radiactiva, a juicio de quien puede hacer el pronunciamiento, el Consejo, está suficientemente garantizada.

Para nuestro Grupo esto es de gran importancia, porque en estas condiciones es evidente que toda consideración, valoración e incluso decisión que haya de ser tomada —si lo fuere— respecto a esos generadores de vapor ha de hacerse con criterios económicos de explotación de esos grupos y de operatividad, pero nunca implicando problemas ni consideraciones que luego tienen otras traducciones de seguridad o de riesgo nuclear radiactivo.

Para terminar, la última de nuestras propuestas de resolución, la número 9, consiste en volver a solicitar del Consejo de Seguridad Nuclear una demanda que ya hicimos en otro momento como seguimiento de sus actividades respecto al interés —que, desde luego, existe por parte de este Grupo y en aquel momento fue aprobado por toda la Comisión— de información «ad hoc», información especializada y todo lo amplia que a su juicio sea necesario para nuestra formación de criterio, de las tecnologías actuales y las razonablemente previsibles para el almacenamiento en seco de combustibles irradiados, a efectos de que nuestro Grupo, que tiene una opinión muy concreta respecto de la política de almacenamiento de combustibles irradiados, pueda incrementar sus informaciones y su criterio sobre esta política concreta.

Señor Presidente, yo terminaría con un ruego a esta Presidencia y una expresión a los restantes grupos parlamentarios. Con el estudio cuidadoso que hemos hecho de todas las resoluciones presentadas creemos que

existe un amplio margen, en algunos casos mayor y en otros menor, para elaborar una redacción conjunta y suponemos que incluso hasta unánime.

Por tanto, si S. S. lo considerase procedente y los otros grupos lo aceptan, solicitaríamos una suspensión de un pequeño tiempo para tratar de hacer esa redacción conjunta, en el bien entendido de que en relación con aquellas resoluciones que no pudiesen entrar en ese texto de redacción unánime cada Grupo volvería a tomar posición en un trámite posterior.

El señor **PRESIDENTE**: Habría ahora un segundo turno para fijar la posición de cada Grupo respecto de las propuestas de resolución alternativas, pero yo creo que si a todos los grupos les parece bien esta suspensión para ver si puede haber propuestas conjuntas, vamos a suspender la sesión durante un tiempo de veinte minutos, hasta las once de la mañana. Después de ese receso se dará un turno a todos los grupos para que fijen su posición respecto a las posibles propuestas conjuntas o transaccionales y a las propuestas de resolución de los otros grupos.

Por tanto, se suspende la sesión durante veinte minutos. A las once se reanudará.

Se reanuda la sesión.

El señor **PRESIDENTE**: Señoras y señores diputados, vamos a reanudar la sesión.

¿Están los distintos Grupos en condiciones de fijar su posición respecto de todas las propuestas de resolución? (**Asentimiento**)

Vamos a dar un turno a cada Grupo en el mismo orden en que han intervenido al comienzo de la sesión.

Señor Dávila, ¿nos describe en primer lugar cuál es la situación?

El señor **DAVILA SANCHEZ**: Voy a ver si lo consigo, señor Presidente, con los papeles producto de la reunión.

Por el orden en que figuran en el tocho de resoluciones, si no me equivoco —los restantes portavoces corregirán el error que pueda tener—, concretamente de las propuestas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), quedan subsumidas —luego en el orden que mejor convenga para la redacción de las resoluciones conjuntas— la número 1; la número 4, con una pequeña corrección de sustitución, por un texto que hago pasar a la Mesa, es decir se quita «proyectos, planes y calendario», quedando: «sobre el proceso de desmantelamiento de la central nuclear Vandellós-I».

La quinta también se subsume en ese texto conjunto, quitando «reparación», para que diga: «el proceso de sustitución de los generadores».

En la propuesta número 1 —todo esto, señor Presidente, se lo pasamos luego por escrito con toda precisión—, al final, donde dice «en materia de seguridad nuclear», añadiríamos: «y protección radiológica».

Por tanto, quedan sin subsumir en el texto conjunto

las propuestas números 2 y 3. Esto en relación con el Grupo Catalán (Convergència i Unió).

En relación con el Grupo de Centro Democrático y Social, la número 10, que figura como primera de las presentadas por este Grupo, el párrafo inicial y el párrafo que figura con el epígrafe a) quedan subsumidos en el texto de la primera de las resoluciones presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista.

Por el contrario, se incorpora al texto conjunto el párrafo b), con una nueva redacción, que pasará también a la Mesa, y que dice lo siguiente: La Comisión se da por enterada de que se está llevando a efecto satisfactoriamente el programa de evaluación continua de seguridad en todas las centrales nucleares españolas.

A la número 11 del texto, segunda de las presentadas por el Grupo Parlamentario del CDS, hemos propuesto, y ha sido aceptado por el portavoz de dicho Grupo, el texto transaccional siguiente: «La Comisión llama la atención del Consejo de Seguridad Nuclear respecto de las posibles consecuencias del alargamiento de los ciclos entre paradas de recarga de combustible a efecto de que se extreme la vigilancia de las centrales nucleares en las que se dé tal circunstancia.»

En cuanto a la tercera, si puedo interpretar la posición expresada por el portavoz de este Grupo, decae a favor del texto que sobre el problema de los generadores de vapor ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista.

Por tanto, del Grupo del CDS, si estoy en lo correcto, no queda viva ninguna enmienda que no haya sido subsumida en el texto general.

Señor Presidente, incluso en las correspondientes al propio Grupo Parlamentario Socialista solicitamos introducir alguna modificación pura o exclusivamente gramatical en algunas de ellas. Por ejemplo, en el texto se mantiene tal como está la número 6, la número 7 únicamente sufre un cambio de estilo añadiendo el objeto de la instancia, Consejo de Seguridad Nuclear, inmediatamente después del verbo «instar», es decir, «instar al Consejo de Seguridad Nuclear con ocasión del accidente...», quedando el resto igual; la número 8 introduce algunas precisiones técnicas, como, por ejemplo, cuando se mencionan que han sido instalados y están en operatividad actualmente los nuevos detectores de nitrógeno-16, en lugar de decir «en las cuatro centrales», es más preciso decir «en los cuatro grupos de las centrales nucleares de Almaraz y Ascó». También se sustituye la expresión «seguridad nuclear radioactiva y radiológica» por otra más correcta, cual es «la seguridad nuclear y la protección radiológica», eliminando la palabra «radioactiva», así como también se sustituye la expresión «dando la posibilidad de que» por «permitiendo que la consideración del cambio de sus generadores de vapor». Finalmente, por una cuestión de delicadeza y cortesía, sugerimos que no se mencione en el texto colectivo la fecha en que se adoptó la resolución que se menciona en la número 9 que proponemos, es decir, sustituir la fecha de junio de 1989 por «reiterar su demanda (se entiende la de la Comisión)

al Consejo de Seguridad Nuclear para que remita a esta Comisión un informe "ad hoc" sobre las tecnologías», suprimiendo también en el texto presentado la mención a los aspectos económicos, quedando, por tanto, sólo en expresa valoración en relación con otras alternativas de su seguridad nuclear y radiológica.

De las presentadas por el Grupo Parlamentario Popular, si he entendido bien la posición de este Grupo, la primera decae para dar cabida a ese texto institucional que proponemos en el texto colectivo, la segunda también decae para ser recogida en la correspondiente a la presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, donde se hace mención al tema del accidente del acelerador lineal, y voy a mencionar aquellas que son objeto o bien de incorporación o bien de transacción. Me refiero a la cuarta, para la cual hay un texto transaccional que ha sido aprobado. Por tanto, decaería el texto tal como está, para pasar a ser: «Se insta al Consejo de Seguridad Nuclear a que continúe su política de promocionar que en las centrales nucleares españolas se realicen misiones ORSAT, de la Agencia Internacional de la Energía Atómica de Naciones Unidas, en concreto en la Central Nuclear de Ascó.»

Se incorporan —si no hay inconveniente por algún otro grupo, pero el nuestro está a favor— la octava, en su texto tal como está, la décima también en su texto tal como está, y, si estoy en lo correcto, no hay ninguna otra que pueda pasar al texto conjunto, por lo que quedarían vivas la tercera, que en el tocho es la número 15; la quinta, que sería el número 17; la sexta, el 18; la séptima, el 19; la novena, el 21; la undécima, 23; duodécima, 24, y decimotercera, 25.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a dar la palabra a los distintos grupos para que expresen su posición respecto a ese texto conjunto y respecto al mantenimiento o no de sus propias propuestas de resolución.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Estevan.

La señora **ESTEVAN BOLEA**: Como ha dicho muy bien el señor Dávila, la primera y la segunda se subsumen en el texto de las propuestas socialistas; la tercera, que sería la 15, la mantenemos viva y pedimos votación separada de la misma, porque nos parece que el problema de la energía nuclear, en cuanto a seguridad, son las radiaciones ionizantes y los residuos, y realmente no se pueden aceptar redacciones confusas encaminadas, sobre todo, a distorsionar la información de la gente. Eso es engañar al público. Decir que la sustitución de los generadores de vapor obedece a razones económicas es absolutamente falso. Además, es muy grave que se quiera voluntariamente desde el Ministerio, desde el Congreso, desde el Consejo de Seguridad Nuclear engañar —literalmente engañar— a los ciudadanos. No hay problema alguno, señor Presidente. Ha habido unas fisuras, como en los generadores de vapor de otros países, por unos problemas de diseño; se sustituirán y no pasará absolutamente nada, pero engañar

a la gente y decir que eso obedece a criterios económicos, nos parece muy grave y esta Comisión no debería entrar en estas consideraciones. Por tanto, pedimos votación separada de la número 15.

La número 16 está incluida en las propuestas socialistas; luego decae.

En la 17 insistimos en que nos parece que es absurdo que haya instalaciones industriales, que eso son las centrales nucleares, con permisos provisionales cuando el Consejo, en 1988, se comprometió a dar los definitivos. Ellos sabrán cuáles son sus dudas y su desconcierto en el tema nuclear, que ya no puede ser mayor.

En la 18 pedimos también votación separada.

En la séptima, que es la 19, pedimos también votación separada. Ya nos hemos extendido sobre el problema de los residuos. Enresa tiene muchísimo dinero, tiene El Cabril y allí siguen los residuos sin que se tomen decisiones.

Alguna vez, aunque no sea éste el caso, hemos pedido en esta Comisión la comparecencia del Presidente de Enresa y, aunque nunca tenemos tiempo de tocar todos los temas, volvemos a decir que no sabemos a qué se dedica Enresa, porque el volumen importante de residuos está en las centrales; pero si el Grupo Socialista estima que eso no debe considerarse, es su responsabilidad.

La octava, que es la 20, queda aceptada y, por tanto, decae.

En la novena, que es la número 21, pedimos votación separada. Llamamos la atención de la Comisión, señor Presidente, sobre lo gravísimo que es convertir a todas las centrales nucleares en almacenamientos de residuos de alta actividad, porque no están licenciadas y, al paso que va el Ministerio y el Consejo de Seguridad Nuclear, se pueden pasar veinte años sin estar licenciadas, con lo cual, una vez más también, estamos confundiendo o, para ser más exactos, engañando a la opinión pública.

Decae la número 22, porque se ha aceptado, y mantenemos viva y pedimos votación separada de la número 23, referente a los pararrayos.

A nosotros nos preocupa lo que pueda hacer la empresa Isoder-Medgenix en Madrid; sobre todo desconocemos la condiciones de almacenamiento de la empresa DNA de Tarrasa y del Ciemat, pero nos preocupa que una empresa que ha hecho chapuzas, como la de Tres Cantos, sea la responsable de almacenar los pararrayos radiactivos en Madrid. Por tanto, pedimos votación separada, aunque el Grupo Socialista no acepte esta propuesta.

Lo mismo decimos de la duodécima y de la decimotercera. Nosotros pediremos la comparecencia del alcalde de Almaraz para que nos diga por qué se sigue construyendo en donde no se debería construir en Almaraz. Y nos sorprende horrores que la decimotercera no la acepte el Grupo Socialista, porque lo que pedimos es que se inste (porque detectamos que continúa) al Consejo a que haga una política más clarificadora

de información (ni siquiera pedimos divulgación); pedimos una información honesta, señor Presidente, es decir, real, verdadera, no falsa, no a medias, y decimos que continúa la carencia de actividades orientadas a informar adecuadamente a la opinión pública sobre los temas radiactivos. No hay nada grave, lo puede saber todo el mundo. Una prueba de que no existe esa política es esta sesión del Congreso de los Diputados esta mañana, donde todo se pule, donde todo se corrige para que la gente, cuando lea estas propuestas, no se entere de lo que está pasando. Nos parece un tremendo error.

También nos parece un tremendo error que no se apoye el que se promuevan desde el Consejo las actividades en investigación y desarrollo. ¡Pues sí que andamos sobrados de actividades en I+D! ¡Y van y no lo aprueban! ¡Pues tampoco lo entendemos! ¿Qué tienen ustedes contra la investigación? Por eso pedimos que se vote separado, porque además esto incluye un punto c) que dice que no se atiende bien la seguridad de las instalaciones radiactivas. Allí está el accidente del Clínico de Zaragoza y allí están un poco las inquietudes sobre los aparatos médicos de rayos X, que cada vez que vamos vemos cómo está el personal profesionalmente expuesto con esos aparatos, que a ustedes tampoco les parece importante. Ustedes tendrán sus razones que nosotros no acertamos a comprender.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), el señor Sedó tiene la palabra.

El señor **SEDO I MARSAL**: Quedan vivas de nuestro Grupo las propuestas de resolución números 2 y 3, y las mantenemos porque creemos que en estos momentos, en los que se está hablando mucho del aprovechamiento de la central nuclear Vandellós-I para transformarla en una instalación convencional que utilice el gas, debería tener algún posicionamiento que justificase todas las voces que están hablando de este tema.

Yo llego a creer que puede que estuviese fuera de lugar este foro respecto al contenido de la tercera, que dice que se inste al Gobierno a que realice estudios necesarios para la conversión de la central nuclear de Vandellós-I. En esto todavía me podía dejar convencer, pero creo que en la segunda, en la que nosotros pedimos que el Consejo de Seguridad Nuclear emita un informe respecto a la posibilidad de la conversión, creemos muy claramente que en el desmantelamiento de la central nuclear de Vandellós-I queda en estos momentos, y por mucho tiempo, por lo que parece, una zona afectada al tema nuclear y otra no afectada por él, que son las instalaciones auxiliares y algunas de turbinas que no llegan a tener influencia radiológica de todo el tema nuclear.

Por tanto, nos parecería bien que el Consejo de Seguridad Nuclear diese un informe diciendo: Hasta aquí llega lo nuclear y a partir de aquí no; y entonces, con posteriores informes sobre el aprovechamiento, se sabría cuál es el límite inicial donde empezar a trabajar.

Creemos que esto sí está dentro de lo que hoy estamos tratando, es decir, de las resoluciones respecto a los informes del primero y segundo semestre del Consejo de Seguridad Nuclear, y ya en la presentación que hizo el Presidente del Consejo de Seguridad Nuclear se hablaba del desmantelamiento de Ascó y también del posible aprovechamiento de la central para una instalación convencional con gas como combustible.

Por lo tanto, el Consejo de Seguridad Nuclear fijaría el límite y no dejaría establecer nada a nadie, y, a partir de ahí, el Ministerio, o quien sea, debería de establecer los estudios para el aprovechamiento de la instalación.

Por consiguiente, propongo estas dos resoluciones y pongo mucho énfasis en esta segunda, esperando que sean votadas favorablemente.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo CDS, tiene la palabra el señor Rebollo.

El señor **REBOLLO ALVAREZ-AMANDI**: Por lo que respecta a las propuestas presentadas por mi Grupo Parlamentario me congratulo de que todas hayan sido aceptadas por el resto de los Grupos y que formen parte de ese comunicado conjunto. Pero quiero aprovechar este turno para tomar posición respecto de alguna de las propuestas que no han sido incluidas dentro del texto conjunto.

La propuesta que lleva el número 18, que es sexta del Grupo Parlamentario Popular, mi Grupo va a votarla quizá con una posible modificación para que no dé lugar a que alguien entienda que el Consejo no ha adoptado las medidas pertinentes y específicas para garantizar la salubridad, desde el punto de vista radiológico, de las aguas embalsadas en el río Tajo. Proponemos no redactarlo de esa manera, sino más bien diciendo que se continúe vigilando la aplicación de las medidas pertinentes y específicas. Lo que sí está claro, para mí al menos, es que es bueno que la población reciba el mensaje positivo de que queda garantizada la salubridad, tal como se hizo en su día con respecto a un problema similar en el río Ebro.

Me parece que la séptima, que tampoco va en el texto conjunto, también plantea un problema interesante, importante, y desde luego la voy a votar favorablemente. Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Entendemos entonces que la propuesta número 12 queda retirada o subsumida en la propuesta conjunta.

El señor **REBOLLO ALVAREZ-AMANDI**: Señor Presidente, quedan retiradas tres del Grupo del CDS porque están incluidas en el texto conjunto.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo. Tiene la palabra el señor García Fonseca, por el Grupo de Izquierda Unida.

El señor **GARCIA FONSECA**: Fundamentalmente intervengo para explicitar la posición de mi Grupo sobre las propuestas planteadas.

Antes quisiera llamar la atención —lo hice en tono coloquial en el tiempo de receso para lograr el consenso— sobre un problema que, efectivamente, no es de incumbencia directa del informe del Consejo de Seguridad Nuclear, pero mi Grupo entiende que sí lo es de esta Ponencia, que es la situación actual del Consejo de Seguridad Nuclear, en el que alguno de sus miembros se halla en una situación irregular, por lo menos según la información de mi Grupo, la de dos consejeros.

Mi Grupo no ha presentado una propuesta de resolución sobre el particular porque entiende que esto depende del Gobierno, y en ese sentido hemos solicitado la comparecencia del Ministerio de Industria para que nos explique esta situación, cuáles son sus causas y, sobre todo, las medidas que va a tomar sobre el particular. Pero, en todo caso —puesto que, además, me parece que el momento es muy oportuno, porque se está hablando, con toda razón, de la renovación del Tribunal Constitucional; evidentemente, no es el mismo caso ni está al mismo nivel, pero sí es un Consejo importante, puesto que su misión lo es en grado sumo—, nos parece que el mantenimiento de esta situación de irregularidad de dos consejeros —uno que, por haber suplido al Presidente, no dispone de seis años de plazo, sino de los que le faltaban al Presidente después de haber ejercido varios años como consejero, y otro, actualmente, Vicepresidente, que fue también nombrado en 1984 y, por lo tanto, terminaría en 1990— no es admisible y debería de subsanarse inmediatamente, lo antes posible.

Y ya, para fijar la posición sobre las resoluciones de los demás Grupos, quiero decir que mi Grupo va a votar favorablemente al texto consensuado de los Grupos que han propuesto resoluciones, salvo en la que creo que es la número 6 del Grupo Socialista, aquella que simplemente «toma conocimiento de». No es que mi Grupo no «tome conocimiento de», sino que eso nos parece lo bastante obvio como para no tener que decirlo en una resolución. Si, por el contrario, fuera más allá e hiciera una valoración claramente positiva, no en el texto sino en la interpretación que se pudiera hacer del mismo, en el sentido de que todas las medidas adoptadas son las pertinentes en las cuestiones de seguridad, mi Grupo estaría de acuerdo, pero tenemos dudas razonables. En ese sentido hemos solicitado, y recibido ya afortunadamente, una serie de informes, pero todavía no hemos podido estudiarlos detenidamente. En todo caso, en ese punto nos vamos a abstener y vamos a votar favorablemente el resto de la propuesta conjunta.

En lo relativo a las propuestas 1 y 4, del Grupo Catalán (Convergència i Unió), nos abstendríamos en las propuestas 2 y 3, y no porque estemos en contra, sino porque nos parece que la número 2 pide al Consejo de Seguridad Nuclear una cosa que no entendemos que le sea propia. Más bien tendría que preguntarle si existen obstáculos radiológicos para esa finalidad que se

pretende por parte del Grupo Catalán. En todo caso, ambas propuestas deberían entrar en la discusión del Plan Energético Nacional, en la medida en que siga siendo un plan abierto y deslizante y no una resolución pertinente en este caso que nos ocupa.

Por lo que se refiere a las resoluciones del Grupo Popular, mi Grupo va a abstenerse en la votación de las propuestas números 15 y 21 —en la numeración del Grupo Popular serían la tercera y novena, si no me equivoco—, va a votar que no a la número 17 —en la numeración del Grupo Popular sería la quinta— y votará afirmativamente el resto.

Por último, con respecto a las resoluciones del Grupo Socialista no incluidas —si no me he equivocado— en las propuestas comunes, mi Grupo va a votar afirmativamente las números 7 y 9, y después de darle muchas vueltas nos vamos a abstener en la número 8. Y ello —lo quiero explicar brevísimamente y ya termino, señor Presidente—, en parte, por uno de los factores a que antes aludía. Nosotros hemos solicitado varios informes, entre ellos uno específico sobre cómo afectaría un posible accidente a la seguridad nuclear de centrales que tuvieran un 13 por ciento de tubos tapados. Este informe, que es bastante extenso, no lo hemos estudiado todavía, pero, aunque en la propuesta de resolución número 8 del Partido Socialista no se define sobre lo que se plantea, sino que simplemente se da por enterado de lo que dice el Consejo, entendemos que este darse por enterado puede interpretarse siempre como un cierto respaldo que, desde luego, mi Grupo todavía no está en condiciones de dar. Sin embargo, sí estamos de acuerdo con la segunda parte de la propuesta socialista, en lo referente a que, en todo caso, estos cambios y los gastos derivados se debieran hacer por criterios estrictamente económicos. Mi Grupo sería partidario, en general, de que los cambios de los generadores de vapor o de cualquier otra instalación corriesen a cargo de las propias empresas —para eso estamos en una economía de mercado— que han tomado esa opción y que han corrido con ese riesgo. Pero como de hecho no iba a ser así, sino que lo íbamos a pagar los usuarios, nosotros coincidimos con esa cautela que busca el Grupo Socialista y, en ese sentido, estaríamos de acuerdo con esa parte de la resolución. En todo caso, como en la valoración que hace nuestro Grupo de la propuesta de resolución número 8 se da esa ambivalencia, nos vamos a abstener.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Mur tiene la palabra.

El señor **MUR BERNAD**: Señor Presidente, vamos a apoyar también con nuestro voto aquellas propuestas que son el resultado de los textos del consenso. Nos parece bien intentar racionalizar las resoluciones que tenían un fondo homogéneo, pero, sobre todo, lo que nos parece mejor es lograr entre todos los grupos que estas resoluciones luego se cumplan, y habrá que hacer un seguimiento para ello.

Nos parece también que todo lo que sea incrementar la información y, sobre todo, las medidas de prevención es positivo en orden a evitar, mediante la claridad y una información veraz y oportuna, la alarma que todos estos temas y las informaciones carentes del necesario rigor científico suelen suscitar ante la opinión pública.

En cuanto al resto de las proposiciones, también nos abstendremos en las números 2 y 3 del Grupo Catalán (Convergència i Unió) y, sin embargo, apoyaremos todas las presentadas por el Grupo Popular, porque nos parece que ha ido más allá de lo que se deriva de las resoluciones del consenso y ha puesto el dedo en la llaga en algunas de las cuestiones que nos preocupan de manera especial. En ese sentido, la que lleva el número 14, la segunda del Grupo Popular, nos parece especialmente interesante, porque hace relación al control de las instalaciones radiactivas de uso médico, aunque para ello haya tenido que servir de base el recordatorio de ese tremendo accidente que se produjo en el Hospital Clínico de Zaragoza y que tanto ha sensibilizado a la opinión pública. Si logramos que, a partir de ahora, se incremente de manera especial el control de las instalaciones radiactivas de uso médico y se obtenga la confianza de los ciudadanos en estas instalaciones, me parece que habremos dado un paso absolutamente necesario.

Esta es la toma de posición de nuestro Grupo y ese será el sentido de nuestro voto.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Dávila, a quien ruego también que nos diga si se va a mantener el preámbulo existente en las propuestas del Grupo Socialista y si hay algún criterio sobre la ordenación de dichas propuestas o va a servir, por ejemplo, la propia ordenación hecha por los servicios de la Cámara.

El señor **DAVILA SANCHEZ**: Voy a cumplir gustosamente la indicación del Presidente, pero solicitaría de él que dos proposiciones concretas, las correspondientes al Grupo Catalán (Convergència i Unió), vivas en este momento, números 2 y 3, por un lado, y las del Grupo Popular números 18 y 24, todas con una proyección local muy concreta, sean contestadas por mis compañeros de Grupo, el señor Modol en el caso de las que hacen referencia a la circunscripción de Tarragona, y el señor Roncero las que hacen referencia a la circunscripción de Cáceres, las dos del Grupo Popular.

Dicho esto, señor Presidente, añadiré que ese texto conjunto tendría la introducción que figura en las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Socialista, y nos remitimos al buen criterio del señor Letrado de esta Comisión para que, al final, la redacción tenga una coherencia gramatical y de estilo, a efectos de que si colocamos como sujeto de las resoluciones a la Comisión, todas las que vienen redactadas en términos diferentes, por otra perspectiva, sufran la correspondiente corrección.

Respecto al ordenamiento, ofrecemos, si la Presidencia así lo cree oportuno, y simplemente como criterio estimativo, que se dé el orden en que, por coherencia de temática, conviniese agruparlas, pero cualquier otro sería bueno.

Ahora, señor Presidente, si me lo permite paso a expresar la posición de mi Grupo sobre las propuestas que permanecen vivas de los otros Grupos, con excepción de las que he indicado.

La primera cautela que tomaría sería en relación con la intervención del portavoz del Grupo de Izquierda Unida. Nuestro Grupo ha tenido buen cuidado de refugiarse en la expresión jurídica «la toma de conocimiento», por haber sido asesorados de que es la más aséptica posible a utilizar para no indicar ningún posicionamiento a favor o en contra de las manifestaciones realizadas por esa autoridad competente. Por tanto, si esta precisión le sirviese para tomar posición en la votación, tenga la garantía de que por parte de nuestro Grupo hemos extremado la cautela al decir que tomamos conocimiento, y no entramos en ninguna valoración de ningún orden, ni a favor ni en contra, de lo que, en uso de sus potestades derivadas de su ley de creación, el Consejo de Seguridad Nuclear dice que ha sido la operación de las centrales y del sistema nuclear y radiactivo en España.

Hecha esta salvedad, relativa a la intervención del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tomo posición sobre las propuestas del Grupo Parlamentario Popular que quedan vivas, y en ellas, señor Presidente, señorías, tengo que decir que, precisamente como expresión de que estas resoluciones no son retóricas ni son simplemente un cubrir el expediente, la razón por la que mi Grupo no puede apoyar, y va a votar en contra de algunas de ellas, es su modelo absolutamente distinto del nuestro respecto a cómo concebir la protección radiológica y la seguridad nuclear en nuestro país, o incluso el modelo de Consejo de Seguridad Nuclear que uno y otro Grupo promueve.

Le enumero rápidamente que nosotros estaremos en contra de la propuesta número 15 del Grupo Parlamentario Popular, porque consideramos que nadie ha hecho ningún pronunciamiento válido respecto a los plazos de sustitución de los generadores, porque quien únicamente puede hacerlo son los propietarios de la central, salvo que hubiera —que no es el caso— algún problema de seguridad, que en ningún momento la autoridad que puede hacerlo lo ha manifestado. Por tanto, las decisiones sobre cambiar o no son de índole empresarial, y no nos parece, al menos desde la perspectiva de nuestro Grupo, que los plazos que en uso de sus responsabilidades empresariales hayan adoptado tengan que tener ningún reflejo ni recepción por parte de esta Comisión.

La número 17 también refleja una posición distinta. Mi Grupo Parlamentario no está descontento de que las centrales nucleares en España sigan siendo objeto de concesiones periódicas de permisos de operación provisionales. Nos parece que, providencialmente, esa cau-

tela —no sé si querida voluntariamente o producida por la historia— es una protección más para la posibilidad de actuación, ya no constreñida más que en casos de última emergencia que se derivarían de la posesión de una licencia de operación definitiva. Por tanto, no será nuestro Grupo quien apoye ningún estímulo a que se pase a dar licencias de operación definitiva.

La número 19 la vamos a votar en contra porque no hemos sido capaces de que se nos aceptase un texto en positivo, un texto que reflejase que este Grupo Parlamentario Socialista, al menos, estima que la puesta en operación prácticamente inmediata de las ampliaciones de las instalaciones de El Cabril van a producir enseguida una modificación de la situación que se describe aquí como negativa de las centrales nucleares por exceso de almacenamiento de sus residuos de baja y media. Como creemos que es algo que va a tener solución de inmediato, hubiéramos querido, pero no hemos tenido éxito, conseguir un texto en positivo, en el que se reflejase que como Comisión confiamos en que esa medida, que se nos ha informado reiteradamente que será operativa en muy corto plazo, puede ser la solución a ello.

La número 21 vuelve reflejar diferencias de política sobre seguridad nuclear de ambos grupos. Nuestro Grupo no ve con malos ojos —y es una forma eufemística de decirlo— que en esta fase de profunda incertidumbre a nivel mundial respecto a cuál pueda ser la tecnología mejor —y en la vida nada hay definitivo, pero tendente a ello— para el almacenamiento de combustibles irradiados en el mundo entero —no ya sólo en nuestro caso concreto—; en esa situación de incertidumbre tecnológica internacional, la situación transitoria pero actual de nuestro país, en que los combustibles irradiados son almacenados «in situ», bien sea en esta fase actual en piscinas, o la que está en consideración de almacenamiento en seco en los emplazamientos de las centrales, no nos parece una situación desfavorable para permitirnos no adoptar soluciones de vanguardia en nuestro país respecto a lo que otros países, que tienen problemas mucho más fuertes que los nuestros de almacenamiento de combustibles irradiados, no han adoptado todavía. Por tanto, no estamos en absoluto a favor de que se estimule cualquier proyecto de almacenamiento definitivo, al menos por lo que supone adelantarnos a quienes, por delante de nosotros y con más problemas, deberán adoptarlos en algún momento.

Respecto a la número 23, que hace referencia a los pararrayos radiactivos, hemos intentado en las conversaciones encontrar alguna redacción que cumpliera las distintas características que considera mi Grupo en este tema. Existe un problema real, que no negamos, pero que consideramos que es de una magnitud absolutamente distinta a la de los otros que estamos considerando. Elevar a la categoría de tema de seguridad nuclear en nuestro país el correspondiente a los pararrayos radiactivos nos parece una desproporción que sólo puede estar basada en una exageración, que no sé

si es querida por la alarma que se produce en el entorno del lugar donde puedan estar instalados estos pararrayos radiactivos. Por lo tanto, discrepamos al no querer magnificar ni darle la misma categoría que a los problemas que hemos estado considerando, como los generadores de vapor, el almacenamiento de combustibles irradiados a algunas otras características como éstas. El problema de los pararrayos radiactivos, sin que lo ignoremos, según nuestro criterio no tiene esa categoría, y nos parece que el incluirlo como resolución produciría un efecto, al menos para nosotros, no deseado.

Finalmente, la número 25 no la apoyaremos por dos razones: una, porque está escrita en negativo y nosotros no tenemos esa visión catastrofista de la situación de la seguridad nuclear y radiactiva en nuestro país, antes al contrario, creemos que todos podemos estar muy satisfechos, especialmente en tanto que Comisión, por lo que hemos contribuido a que se avance en este sector en la línea de ganar seguridad, que siempre será respecto de un objetivo que no se alcanzará nunca, pero que lo que importa es tender a él. Y, otra, porque se hace una nueva y reiterada mención al tema de los emplazamientos de los residuos nucleares y radiactivos. Creemos, por lo que hemos dicho anteriormente, que si se está hablando del tema de gran envergadura de los combustibles irradiados, las soluciones tienen que venir por esos otros planteamientos y están sometidas a esa incertidumbre mundial, y si se trata de los de media y baja, las soluciones están a la vista y son inmediatas con las instalaciones de El Cabril.

La cuestión que tanto ha sorprendido a la portavoz del Grupo Parlamentario Popular de que no apoyemos la actuación en I+D se debe a que nosotros tenemos un modelo de consejo que no es éste. Es decir, creemos que no es el personal del Consejo de Seguridad Nuclear quien debe hacer esfuerzos en I+D; es la colectividad, el potencial tecnológico y científico español el que puede y debe contribuir, pero no el Consejo, que nosotros lo concebimos, insisto, en un modelo absolutamente distinto. Por lo tanto, no podemos apoyar esta resolución por esas circunstancias.

Señor Presidente, si S. S. lo permite, pasaría la palabra a mis compañeros de Grupo a efectos de tomar posición sobre las restantes propuestas de resolución.

El señor **PRESIDENTE**: La pasará este Presidente, señor Dávila.

Tiene la palabra el señor Modol.

El señor **MODOL I PIFARRE**: Voy a tomar posición sobre las propuestas de resolución 2 y 3, del Grupo Catalán (Convergència i Unió), abundando en las razones que había expuesto ya el señor García Fonseca, en el sentido de que no nos parece éste el trámite oportuno para discutir las dos propuestas.

Vamos a votar en contra no porque no queramos discutir el tema, ni porque este Grupo no tenga una posición sobre la posibilidad de convertir Vandellós I en una

instalación convencional, sino, repito, porque pensamos que no es competencia del Consejo de Seguridad Nuclear entrar en cuestiones de política energética, que es, en realidad, lo que haríamos si diéramos nuestro apoyo a esta proposición. El Consejo debe tratar, exclusivamente, temas de seguridad. Temas en los que el señor Sedó sabe que nuestra posición suele ser similar, cuando no coincidente. Por tanto, no se entienda, desde el Grupo de Convergència i Unió, que el no votar estas resoluciones signifique una discrepancia en cuanto se refiere a la seguridad nuclear, sino simplemente que este Grupo considera que en otro trámite serían discutibles las propuestas que en este momento se nos hacen, incluso me atrevería a decir que mezclar cuestiones puede conducir al equívoco, y habría que evitarlo en este caso.

Insisto en la posibilidad que el señor Sedó planteaba de que este análisis se haga, pero suponiendo que así fuera, el Consejo de Seguridad Nuclear tendría que pronunciarse siempre «a posteriori», en el sentido de emitir entonces un informe sobre las condiciones de seguridad de ese hipotético proyecto. Hacerlo al revés sería, como decimos en Cataluña, poner el carro delante de los bueyes.

Repito, y termino, nuestra argumentación en el sentido de que estamos dispuestos a discutir el tema con el señor Sedó o cualquier iniciativa que vaya en esta dirección, pero no en este momento procedimental. Y, abundando, en las razones que había dado el señor García Fonseca, vamos a votar que no a las dos resoluciones.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Roncero.

El señor **RONCERO RODRIGUEZ**: Voy a referirme, como ha dicho mi compañero señor Dávila, a las propuestas de resolución del Grupo Popular, números 18 y 24. Empezaré por esta última.

Voy a apoyar mi argumentación en algunas palabras que tan entusiásticamente han sido pronunciadas sobre otros aspectos por la portavoz del Grupo Popular, que ha hablado de la necesidad de transmitir, con tranquilidad, información veraz, rigurosa y objetiva sobre los problemas de seguridad, de radiaciones, etcétera.

Conociendo la realidad del emplazamiento de la Central Nuclear de Almaraz es bueno tomar nota de que es posterior al emplazamiento del núcleo urbano de Almaraz. Es decir, el núcleo urbano de Almaraz estaba allí, y la central se ubicó a una distancia totalmente irrazonable, en el año 1973 o cuando fuese. El dilema siguiente sería: o la central se quita de donde está o se suprime el núcleo de Almaraz y se traslada a otro sitio, porque las construcciones que se están haciendo en Almaraz se limitan a completar la malla o el tejido urbano limitado por unas barreras naturales, como la antigua carretera de acceso, la travesía de la Nacional V o la segunda travesía de la Nacional V; es decir, las redes naturales de un núcleo pequeño con poco creci-

miento que se limita a completar, repito, su tejido urbano de una forma razonable y racional. Y da lo mismo vivir —y cualquier ciudadano sensato lo piensa así— cincuenta metros más cerca o cincuenta metros más lejos de la central, no como S. S. decía, porque trabajo en ella, sino porque todo el pueblo está al lado de la central y la valla, repito, está muy cerca. Si lo midiéramos, y aunque no le podría decir la distancia exacta, seguramente sería menos de un kilómetro. Es decir, la valla metálica de la central está a bastante menos de un kilómetro del núcleo urbano, y no desde su crecimiento, sino desde siempre.

Por tanto, con sensatez y sentido común podemos decir aquí que los riesgos que está soportando ese ciudadano son los mismos cincuenta metros más cerca o cincuenta metros más lejos. No estamos en el caso de que el núcleo estuviera a ocho o diez kilómetros y se estuvieran construyendo a un kilómetro de la central urbanizaciones o chalés, sino que se está completando, repito, el tejido urbano de un núcleo que existe mucho antes que la propia central. En ese sentido debemos dar mensajes tranquilizadores. No intranquilicemos a una población que está conviviendo con la central desde hace muchos años y que lo que hace es completar el desarrollo urbanístico de su población.

En lo que se refiere a la propuesta número 18, del Grupo Popular, voy a intentar abstraerme de los antecedentes de esta proposición, aunque es muy grande la tentación de no hacerlo, pero podríamos entrar en una polémica partidista que no tiene objeto en esta Institución y en este clima de consenso que aquí se está respirando esta mañana, de conseguir aprobar un comunicado conjunto sobre los informes y los problemas de seguridad nuclear y protección radiológica en nuestro país. Como digo, voy a abstraerme de esos antecedentes, aunque motivos hay para no hacerlo, pero algún portavoz se ha pronunciado sobre la cuestión y ha apuntado correctamente su dirección.

La comparecencia del Consejo dejó meridianamente claro que las aguas del río Tajo, aguas abajo de Almaraz, cumplen perfectamente los parámetros, las especificaciones exigidas en la Guía 7/7 del propio Consejo sobre calidad de aguas para consumo humano. El informe del semestre dice claramente —ha sido leído de forma parcial, supongo que por olvido— que, efectivamente, hay un aumento significativo de los índices de tritio en el Embalse de Torrejón. Se dijo en las intervenciones de aquel día y hoy mismo ha sido recordado también. Pero si se sigue leyendo el renglón siguiente —y no hay que irse muy lejos— se dice que estos valores se ven normalizados aguas abajo, en el Embalse de Alcántara; es decir, de una subcuenca del río Tajo se va a tomar el agua para el abastecimiento de emergencia —y subrayo la palabra emergencia— de la población de Cáceres.

Para este abastecimiento existía un consenso —ese mismo consenso que hoy queremos tener aquí, y espero que se consiga para tranquilidad de todos los ciudadanos— para promover esas obras de urgencia y

que no se interpretase como una conquista de ningún partido político, ni siquiera del equipo de gobierno del Ayuntamiento, en el que no participa el Grupo Popular, sino como una conquista de las instituciones, de los ciudadanos y de la sociedad en su conjunto, que toma medidas, con agilidad, financiados por la Hacienda pública, que somos todos. Por tanto, es un esfuerzo de toda la sociedad para solucionar de forma rápida un problema urgente de abastecimiento al entorno de una ciudad de cien mil habitantes o más.

En este clima de consenso que, repito, queremos recuperar —y por eso hacemos abstracción de otros antecedentes del problema— insistimos en puntualizar que los vertidos, los efluentes de la central nuclear de Almaraz, no se hacen cercanos a la toma, primer punto. Esto hay que aclararlo y hay que decirselo al ciudadano como un mensaje riguroso. Los vertidos se hacen en un arroyo que se llama Arroyo de Arrocampos con un embalse propio de refrigeración de la central, con un serpentín a base de tablestacas que hace un circuito de varios kilómetros de recorrido de las propias aguas antes de su vertido al Embalse de Torrejón.

El Embalse de Torrejón, que es embalse del Tajo y del Tiétar en su confluencia, está lejos del vertido de Almaraz. La cerrada de Torrejón-Tiétar está lejos del Embalse de Alcántara, pero lejos también del río Almonte, en su confluencia con el Tamuja, que es una subcuenca del río Tajo, y que, además, por ser subcuenca, necesitaría, en su dilución, un recorrido de regulación, no de empuje. Aunque sean aguas embalsadas, como aquí se ha dicho, se renuevan porque se está turbinando constantemente en esos embalses, que son para producción de hidroelectricidad.

La cantidad de agua para la dilución, —y solamente hay que considerar la capacidad del Embalse de Alcántara de 3.000 hectómetros cúbicos, es decir, 3.000 millones de metros cúbicos— hace que los procesos físico-químicos se produzcan en realidad, y que los datos lo reflejen, como lo reflejan los datos de los análisis del Embalse de Alcántara, que el informe del Consejo de Seguridad Nuclear ofrece semestre tras semestre, normalizados.

Eso es lo que hay que transmitirle a los ciudadanos, que se cumplen las especificaciones de consumo humano del agua del río Tajo en el Embalse de Alcántara, donde se normalizan los valores. Y no sólo en el Embalse de Alcántara, sino que en toda la cuenca —es lo que dicen los informes del Consejo— no se llega a los límites superiores de esa guía. Por tanto, en el Embalse de Alcántara se normalizan los valores aguas arriba de la propia central. Eso es, repito, lo que hay que transmitirle a los ciudadanos, ese espíritu constructivo de consenso, de querer solucionar el problema, de nadie apuntarse nada, sino que los ciudadanos estén tranquilos, que su problema de agua se va a solucionar; que no se preocupen del tritio, ni de las emisiones alfa, ni el beta-resto, etcétera, que no saben lo que son, pero que les preocupa y que les crea un efecto psicológico impor-

tante. Hay que transmitirles un mensaje de tranquilidad.

Con un espíritu constructivo en esta sesión y porque otros portavoces se han pronunciado en ese mismo sentido de querer tranquilizar a la población, y porque el mismo señor Rebollo ha dicho que no le parece razonable esa redacción de la propuesta del Grupo Popular porque lo que viene a decir es que no se toma ninguna medida preventiva, específica ni rigurosa por parte del Consejo de Seguridad Nuclear para controlar las aguas —es lo que interpretaría cualquier ciudadano que leyera esta propuesta si se aprueba— es por lo que no podemos aprobar esa propuesta.

En ese espíritu de consenso proponemos una redacción alternativa, como comunicado conjunto de esta Comisión, con el fin de transmitir ese mensaje de tranquilidad y de recuperación de ese consenso, para que los ciudadanos de Cáceres vean que hay ese buen clima entre todos los partidos políticos y las instituciones que velan por su tranquilidad y bienestar. Proponemos que se transcriba aquí, en esta Comisión, en ese comunicado conjunto, lo que dijo el Consejo de Seguridad Nuclear al pronunciarse sobre este tema.

Primero, que cumplan las especificaciones y, segundo, que se emita un informe específico, similar al que se emitió en el caso del río Ebro.

La redacción, que paso a leer a SS. SS. y que entregaré a la Mesa, con el encabezamiento que se ha acordado, de comunicado conjunto, se incorporaría a ese texto en el orden que se creyese conveniente, si se acepta por el Grupo proponente como enmienda transaccional, y que diría: Toma conocimiento del pronunciamiento del Consejo de Seguridad Nuclear sobre el perfecto cumplimiento de las especificaciones referentes a la calidad del agua, desde el punto de vista radiológico, para consumo humano en la cuenca del río Tajo, aguas abajo de la central nuclear de Almaraz, así como del ofrecimiento de remitir a la Comisión un informe específico similar al realizado con motivo de la utilización para consumo humano de las aguas del río Ebro, aguas abajo de la central nuclear de Ascó.

Es decir, se transcribe lo que dijo el Consejo con ocasión del informe sobre el trasvase del río Ebro a la costa catalana.

Pretendemos transmitir el mensaje de tranquilidad a los ciudadanos con ese pronunciamiento de la calidad de las aguas, desde el punto de vista radiológico, para consumo humano el cumplimiento de ese ofrecimiento que hizo explícitamente el Presidente del Consejo de Seguridad Nuclear de remitir un informe específico a esta Comisión sobre la calidad de las aguas del río Tajo y similar al que se hizo con el río Ebro.

Creemos que esta es una oferta constructiva, razonable, y es el mensaje que los ciudadanos tienen que recibir. Cualquier otro mensaje sería seguir en la irracionalidad de querer transmitir mensajes —por calificarlos suavemente— confusos sobre los problemas. En este tipo de cuestiones de tanta influencia psicológica hay que tratar de tranquilizar a la población. Por

lo tanto, un mensaje tranquilizador sería que esta Comisión hace suyo el informe que el Consejo ha emitido sobre la calidad de estas aguas y la necesidad de ese informe específico, al igual que se hizo en el caso del río Ebro. **(La señora Estevan Bolea, pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Yo no abriría un nuevo turno, pero muy brevemente tiene la palabra para fijar su posición respecto a esta enmienda transaccional que se ha ofrecido.

La señora **ESTEVAN BOLEA**: No, señor Presidente, por alusiones. Minuto y medio si me lo permite el señor Presidente.

Decía el señor Dávila que determinadas propuestas no las aceptaban porque el Grupo Socialista tenía distinto modelo de protección y distinta concepción de la seguridad nuclear que el Grupo Popular. Quiero clarificar que tenemos distinto modelo energético, sin ninguna duda, pero que la seguridad es la seguridad y, por lo tanto, allá el Grupo Socialista se cree que tiene un modelo de seguridad. La seguridad está definida en las normas, reglamentos y, por lo tanto, no acepto que tengamos modelos de seguridad. Tenemos los modelos nacionales e internacionales que establece la legislación.

Cuando habla de la sustitución de generadores de vapor, que es a lo que se refería, le tengo que decir que no nos interpreten. Lo que nosotros decimos es lo que está escrito. No nos interpreten. Allá ustedes con sus interpretaciones, pero nosotros hemos oído hasta ahora, nacional e internacionalmente, que la sustitución obedece a razones de seguridad. Si en la propuesta de resolución socialista quieren decir que es por razones económicas, eso lo dicen los socialistas, pero no porque tengamos distinto modelo de seguridad. Eso no se tiene de pie. Por otro lado, en esa idea de interpretarnos, nos interpretan mal, a su aire. Nosotros sólo decimos lo que está escrito.

Señor Roncero, usted dice que su redacción es positiva y la nuestra negativa y yo le tengo que decir: dejen de faltar a la verdad. Nuestra redacción es la que está escrita y es el estilo de la Cámara instando al Consejo de Seguridad Nuclear a que tome decisiones. Allá usted si dice que va a tranquilizar a los ciudadanos. Mire, no son menores de edad, son adultos. Y si usted entiende que urbanísticamente el Ayuntamiento de Almaraz hace muy bien en dar licencias de construcción en un terreno industrial —punto primero— y en un terreno establecido como zona de seguridad para la central, es su problema. Pero no nos diga que es una visión negativa. Estamos hartísimos de sus expresiones negativas. Si usted es un irresponsable diciendo que está muy bien edificar en un terreno de seguridad y en un terreno industrial, allá usted. Pero no nos interprete, señor Roncero. **(Rumores y protestas.)** Nosotros decimos sencillamente lo que está escrito.

El señor Dávila también decía sobre la propuesta de resolución de pararrayos que le parecía un tema me-

nor. Señorías, es un tema planteado por el Consejo con su normativa y, por tanto, debe dirigirse al Consejo.

Nosotros no estamos satisfechos de lo que ha sucedido en el Hospital Clínico de Zaragoza, y me refiero a la última propuesta de resolución. Insistimos en que el Consejo no informa adecuadamente a la población. Incluso estamos presenciando esta mañana que ustedes apoyan la confusión, la desinformación. No es eso lo que requiere la energía nuclear y no creo que nosotros ayudemos a los ciudadanos, señor Presidente, con esta técnica. Pero, sobre todo, ésa es su política. No nos mencionen a nosotros. No digan que ustedes son positivos engañando a la población; digan lo que el Grupo Popular ha dicho.

En cuanto a Almaraz, si nos da 30 segundos más, el señor Camisón, a quien se ha aludido, es quien dirá si acepta o no esta transaccional.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Camisón, a los solos efectos de decir si acepta o no la transacción, porque no podemos reabrir el debate.

El señor **CAMISON ASENSIO**: Sí, señor Presidente, pero para justificar nuestra postura es necesario dar las mínimas razones. Y ésas van en la dirección de que la explicación que nos ha dado el portavoz socialista sobre esta materia, señor Roncero, no ha sido completa, porque no ha especificado cosas que aquí tienen mucha importancia. Por ejemplo, que se trata de una central muy importante, con dos unidades, con 2.000 megavatios, que la distancia será de 60 ó 70 kilómetros. No estamos hablando de 500 kilómetros. Yo no he citado en ningún caso los riesgos que se pudieran derivar de Trillo o de Zorita respecto al embalse del Tajo. Podría haber aducido el tema de la distancia, pero en el caso de Almaraz no, porque la distancia es realmente corta.

Hay un tema trascendente para nosotros que veo que el señor Roncero no valora. Para nosotros el hecho de que sean aguas embalsadas es fundamental y en el Ebro no es ese el caso. El Ebro no está embalsado ni regulado y todos los efluentes directamente son vertidos al mar, sin que esté retenida el agua. Ese tema es fundamental y no ha sido citado.

No ha sido citado tampoco el hecho de que el incremento de tritio a raíz del vertido de los efluentes de Almaraz se da exclusivamente en esta central y no se da en otra. Estamos hablando de una central donde está ocurriendo una serie de incidencias a lo largo de los últimos años que ha preocupado no sólo a este Grupo, sino al Grupo Socialista en más de una ocasión.

Por último, el señor Roncero no ha citado un hecho real, que está ahí: que es la única central de España que ha tenido una fuga de alta actividad en sus piscinas; es verdad que se cortó, pero es el único caso.

Todo eso justifica de una manera muy clara una postura de prudencia en este caso, que es lo que nosotros pedíamos a la hora de presentar esta propuesta de resolución. Sencillamente, medidas cautelares.

La transacción que propone el señor Roncero es tendenciosa. Es tendenciosa porque coincide con la información que dio aquí el Presidente del Consejo. Pero no olvidemos que yo dejé constancia en aquella comparecencia de que la información que dio era absolutamente tendenciosa. Y la prueba es que quedó constancia de que este Grupo no estaba de acuerdo con su actitud y, sobre todo, por no haber aceptado que viniera el resto de miembros del Consejo a exponer lo que creían sobre esta cuestión. Y si no vinieron no fue porque el Grupo Popular no lo pidiera, sino porque se opuso el Grupo Socialista.

El tema no se sostiene, dado que el señor Fuejo no informó con la debida objetividad y lo que ofreció fue exclusivamente un análisis de situaciones semejantes en el resto del mundo sin conocer, por parte del Presidente, que se dieran otros casos; citó el Ródano y luego rectificó diciendo que quizá algunos afluentes no estaban afectados por las centrales nucleares. Luego ese ofrecimiento ya está hecho y este Grupo espera que lo cumpla el señor Fuejo, pero se refiere por supuesto única y exclusivamente al análisis de comparación mundial.

Por tanto mi Grupo, habida cuenta de lo aquí expuesto no solamente por el portavoz Socialista, en esta ocasión el señor Roncero, sino también por el resto de los Grupos, también contestaría a esa transacción diciendo que se aceptara esta resolución 6.^a variando el sentido que tiene de que adopte las medidas pertinentes en el sentido de que continúe adoptándolas, que es un poco lo que se ha dicho a lo largo del debate. Con ello, la resolución 6.^a quedaría perfectamente para nosotros, de acuerdo con lo que han dicho otros grupos, solamente sustituyendo la palabra «adopte» por «refuerce», siendo por tanto su redacción: «El Congreso de los Diputados insta al Consejo a que refuerce las medidas pertinentes», lo cual ya indica que las viene adoptando y que lo que se pide es que refuerce esas medidas específicas cautelares. Yo creo que ésta es una postura bastante prudente, y ésa es, nuestra última palabra.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sedó, muy brevemente.

El señor **SEDO I MARSAL**: Sí, señor Presidente, muy brevemente para fijar nuestra posición respecto a las proposiciones presentadas por el Grupo Popular, que no he podido efectuar en el momento que me correspondía, pidiendo votación separada de tres de ellas que serían la 18, la 23 y la 25. Añado ahora la 18 aunque antes no pensaba hacerlo ya que, después de la oferta hecha por el Grupo Socialista y del pequeño debate establecido sobre este tema en el que voy a abstenerme, creo que sería positivo aceptar la propuesta que hace el señor Roncero así como también podría ser positivo la sustitución de la palabra «adopte». Por la experiencia que yo tengo en cuanto a las aguas del Ebro quizá lo que debería decir el texto simplemente es lo siguiente: «Se insta al Consejo de Seguridad Nuclear a que emi-

ta un informe sobre la salubridad en el aspecto radiológico de las aguas...» y nada más. Yo les puedo asegurar que esto salvaría cualquier duda que pueda haber en la zona, así sucedió en la provincia de Tarragona en la demarcación que aprovechaba las aguas del Ebro, ya que en el momento en que el Consejo de Seguridad Nuclear certificó la salubridad, lo demás ya quedaba sin efecto. Por tanto, ante este pequeño debate, voy a abstenerme en la votación de esta resolución.

En cuanto a la 23, referida a pararrayos, también pido la votación separada para poder abstenerme, justificando con ello que a nosotros no nos preocupa el hecho en sí de los pararrayos, tema del que hemos hablado mucho y del que también se ha dicho que es un tema menor. Nosotros creemos que la mejor situación de un pararrayos radiactivo es que esté bien instalado y si está bien instalado allí está y no molesta para nada, pero lo que también creemos es que el decreto fue un error que produjo horror y hasta casi terror. En estos momentos lo que sí me preocupa es que un tema menor como es éste, ya sea por el Consejo de Seguridad Nuclear ya sea por la influencia que Enresa pueda tener en el tema, no se haya resuelto. Me preocupa sobre todo en relación con los temas mayores, como pueden ser todos los residuos de alta en un futuro, el que una empresa bien sustentada económicamente como es Enresa no pueda resolver los temas menores. Por eso he pedido la votación separada, para expresar nuestra inquietud por el hecho de que no pueda resolverse un tema menor como es el de los pararrayos.

En cuanto a la propuesta número 25 del Grupo Popular, nosotros votaríamos afirmativamente el punto a) puesto que pretende que se informe adecuadamente, que es algo en lo que nosotros siempre estamos insistiendo, sin embargo, la forma categórica y negativa del punto c) nos parece muy fuerte y creemos que no podemos darle nuestro voto favorable, por tanto nos abstendremos en la votación del mismo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Dávila, muy brevemente, por favor.

El señor **DAVILA SANCHEZ**: Treinta segundos, señor Presidente, porque es sólo para precisar a la portavoz del Grupo Parlamentario Popular que no sé —es una forma retórica de expresarlo— si tenemos modelo distinto, en tanto que grupos, respecto a seguridad nuclear y protección radiológica. En el límite tiene razón, si a lo que se refiere es a la legislación que lo define; eso sí es válido para todos. Quizá empezamos a no coincidir en la distinta valoración que cada uno hagamos no sólo de los distintos grupos científicos y técnicos que se pronuncien sino, incluso, de las instituciones que intervienen. Pero donde categóricamente tenemos una posición nítidamente diferenciada es en la opinión respecto a las implicaciones que el conseguir la seguridad nuclear y la protección radiológica ponen en juego. Sobre todo en un sector en el cual no hay una única opción sino que puede y suele haber varias, las impli-

caciones económicas que conlleva se miden normalmente en centenares de miles de millones. Incluso hay grupos transnacionales implicados y hay consideraciones hasta de solidaridad interterritorial y de posicionamiento sobre desarrollo regional. Esto está detrás de determinadas posiciones respecto a la política de cambio de generadores de vapor o respecto a la política sobre emplazamientos de almacenamientos definitivos de combustibles irradiados. Por tanto, hay tanta implicación, hay tanto Pisuerga que se aprovecha porque pasa por Valladolid, que ahí sí que la posición de nuestro Grupo es nítidamente distinta de la que adopta el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Roncero, tiene que fijar la posición de su Grupo respecto de esa transacción que ha presentado, sobre otra posible transacción que ha presentado el Grupo Popular e, incluso, sobre una tercera posible transacción que ha presentado el señor Sedó.

El señor **RONCERO RODRIGUEZ**: Sí, señor Presidente, y permitirá S. S. que haga referencia a las alusiones personales y graves que se han hecho sobre mi intervención anterior. Señora Estevan... (La señora Estevan Bolea: Según lo que diga, vuelvo a intervenir, señor Presidente.)

El señor **PRESIDENTE**: Desde el punto de vista de la Presidencia no ha habido alusiones personales, señor Roncero, ha habido un posicionamiento político crítico al que puede responder, muy brevemente, por favor.

El señor **RONCERO RODRIGUEZ**: Muy bien, señor Presidente.

No voy a entrar en las provocaciones que han sido efectuadas por el Grupo Popular y solamente hago la siguiente reflexión, que quiero que conste en acta. No entiendo que la señora Estevan Bolea, persona preparada en estos temas y con conocimientos, califique de irresponsable el que yo y los ciudadanos de Almaraz pensemos que da lo mismo vivir cincuenta metros más cerca o más lejos de una central que está a menos de un kilómetro de todo el pueblo. No lo entiendo; me hago esa reflexión y simplemente quiero que conste en acta. Me ha calificado de irresponsable y de una persona de su categoría intelectual y formación profesional, no lo entiendo. Es la única reflexión que hago.

En cuanto a las posibles transaccionales sobre el tema del abastecimiento de agua a Cáceres, tengo que decir que se me ha vuelto a calificar de tendencioso, cuando simplemente lo que he hecho ha sido transcribir lo que el Consejo de Seguridad Nuclear —a través de su Presidente, que es su voz autorizada como órgano colegiado por la legislación vigente en nuestro país— transmitió. Transmitió la seguridad de que se cumplen los parámetros de la Guía 77 de abastecimiento humano y transmitió el ofrecimiento del informe sobre las aguas del río Tajo, que es similar al del Ebro. Y basta

con leerse el acta de la comparecencia donde consta expresamente ese ofrecimiento. Los ciudadanos, al leer esta intervención y la anterior, valorarán las manifestaciones públicas de cada grupo político en este tema, pero aquí se leen parcialmente las cosas y se dice lo que se quiere decir. Cuando se quiere transmitir preocupación, se transmiten las cosas parcialmente, y no se dice que ese ofrecimiento se hizo, aunque también se hizo el del Ródano, etcétera. Por tanto, los ciudadanos valorarán si la postura prudente es que esta Comisión y las instituciones se pronuncien sobre la situación de acuerdo con el pronunciamiento que ha hecho el Consejo —a través de su Presidente, que es la voz autorizada de ese órgano colegiado—, dando tranquilidad, y que ese informe se envíe a esta Cámara. Verán si lo prudente es ese mensaje o si lo prudente es seguir insistiendo en que las aguas embalsadas, que si el tritio... etcétera, como tampoco se dice que aguas arriba también hay —no se dice eso— incrementos sustanciales de tritio, por ejemplo en Aranjuez, y hay que leerse todas las tablas que se dan en los informes. Es decir, los ciudadanos valorarán quién tiene posturas prudentes y razonables; quién está trabajando en transmitirles mensajes tranquilizadores y quién puede trabajar en crear la confusión.

Por tanto, no nos satisface la redacción alternativa que el Grupo Popular ofrece, de decir que se refuerce, porque quiere decir que ahora, prácticamente, son medidas de birlibirloque, que no valen para nada, que es una cosa, digamos, de poca sustancia y que hay que hacer cosas más importantes. Quiero transmitirles también que entendemos que podía significar que no tienen confianza en el Consejo (y lo están demostrando y diciendo constantemente con sus palabras) y que no tienen tampoco confianza en los operadores. Un Grupo que ha pedido continuamente que quizá debía estar la seguridad en manos de los operadores, pues ahora parece que no tienen confianza en la responsabilidad y seriedad de los mismos que, ante un accidente, pondrían la situación inmediatamente en conocimiento de los poderes competentes para que no se produjera ningún riesgo humano, no sólo del abastecimiento de Cáceres, sino de aguas abajo y del entorno de la central.

El señor **PRESIDENTE**: Interpreto, por tanto, que no se aceptan por ninguna de las dos partes las posibles transacciones. (El señor Camisón Asensio pide la palabra.) No, no vamos a reabrir el debate. Ha habido turno de intervención, turno con el posicionamiento de los grupos, réplica y contrarréplica; no hay más turnos. Vamos a pasar a las votaciones.

El señor **CAMISON ASENSIO**: Pues este Grupo se considera indefenso ante esta... (Rumores.)

El señor **PRESIDENTE**: Señor Camisón, en esta Cámara lo que cabe son dos turnos o cuatro, no caben nunca cinco. El número impar de turnos no cabe en el Reglamento de la Cámara. Si le doy un turno, tengo que

acabar dando otro turno, y esto sería interminable. Las posiciones son distintas, yo creo que se han expuesto claramente; creo que están claramente fijadas y desde mi punto de vista no hace falta un mayor debate.

El señor **CAMISON ASENSIO**: Es un final totalmente inexacto, señorías.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a pasar a las votaciones.

En primer lugar, vamos a votar la introducción, porque eso nos va a condicionar de alguna forma el redactado de las propuestas. Votamos la introducción, según el texto del Grupo Socialista. (La señora Estevan Bolea: ¿Eso vamos a votar? ¡Si no dice nada!)

Efectuada la votación, fue aprobada por unanimidad.

El señor **PRESIDENTE**: Se aprueba por unanimidad. Ruego a SS. SS. que respeten el papel de la Presidencia, que es simplemente el que las resoluciones que queden aprobadas lo sean con un texto, porque en política es muy importante que formalmente las propuestas queden escritas y, por tanto, todos sepamos lo que aprobamos. Para ello es necesaria una redacción.

Vamos a votar a continuación las propuestas transaccionales a la número 1. Hemos aprobado la introducción para tener una redacción conforme con todas las propuestas de resolución y ahora tenemos que modificar la redacción de las resoluciones. Después del preámbulo que hemos aprobado, tenemos que empezar siempre por un verbo. Por lo tanto, entiendo que la resolución número 1 quedaría con el siguiente texto: «Instar al Gobierno a seguir actualizando toda la legislación y normativa aplicables en materia de seguridad nuclear y protección radiológica.»

¿Este sería el texto de la transacción?

La señora **ESTEVAN BOLEA**: Se había dicho: seguridad nuclear y radiactiva.

El señor **PRESIDENTE**: O: «Reiterar al Gobierno el seguir actualizando...» (Pausa.)

El señor **DAVILA SANCHEZ**: El texto que usted ha leído era correcto, ya estaba el verbo.

El señor **PRESIDENTE**: No, pero es que si tenemos el preámbulo que tenemos, que termina diciendo «resuelve», tendríamos que continuar con: 1.º «Reiterar al Gobierno que siga actualizando toda la legislación y normativa aplicables en materia de seguridad nuclear y protección radiológica.»

Este es el texto transaccional a la número 1. (El señor Rebollo Alvarez-Amandi: Para una cuestión de orden.)

Señor Rebollo.

El señor **REBOLLO ALVAREZ-AMANDI**: Señor Presidente, yo creo que se está hablando de transacciones, y lo que estamos votando es un texto conjunto. No hay tales transacciones. Es decir, es un texto conjunto de la Comisión. Después habrá unas propuestas singulares de grupos, pero no son transacciones, al menos yo no lo entendí así nunca.

El señor **GARCIA FONSECA**: Señor Presidente, sobre esto, si me permite, quiero manifestar que estoy de acuerdo con lo que dice el señor Rebollo. El único que había pedido una votación separada era mi Grupo, pero a tenor de la explicación, que me alegro de haber inicitado, del señor Dávila, y quedando por lo tanto claro, nítido cuál es el sentido del texto, no tengo inconveniente en votar en conjunto afirmativamente.

El señor **PRESIDENTE**: Entonces lo único que vamos a hacer es leer el texto completo porque, al no existir como tal redactado, la Presidencia pretendía dar una cierta coherencia a todo el texto.

Vamos a leer el texto completo, que sería el siguiente: La Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios del Congreso de los Diputados, recibidos en virtud del artículo 11 de la Ley 15/1988, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, los informes semestrales de actividades de dicho Consejo correspondientes al año 1991 y habiendo tenido lugar la correspondiente comparecencia ante dicha Comisión del Presidente del Consejo de Seguridad Nuclear, resuelve:

1.º Reiterar al Gobierno que siga actualizando toda la legislación y normativa aplicables en materia de seguridad nuclear y protección radiológica.

2.º Solicitar al Consejo de Seguridad Nuclear la puesta en marcha de un plan de información y comunicación a los ciudadanos para divulgación didáctica sobre el proceso de desmantelamiento de la central nuclear de Vandellós I.

La siguiente sería: Solicitar al Consejo de Seguridad Nuclear la puesta en marcha de un plan de información y comunicación a los ciudadanos para divulgación didáctica en relación con el proceso de sustitución de los generadores de las centrales Almaraz I y II y Ascó I y II.

La siguiente sería: Tomar en conocimiento de que a juicio del Consejo de Seguridad Nuclear y en relación con la normativa vigente, la operación de las centrales nucleares españolas durante 1991 ha tenido lugar sin haber registrado incidentes que hayan supuesto un impacto radiológico que pudiese afectar a las personas o al medio ambiente.

La siguiente sería: Instar al Consejo de Seguridad Nuclear, con ocasión del accidente sucedido en el acelerador lineal del Hospital Clínico Universitario de Zaragoza y dentro de una estricta neutralidad respecto al procedimiento judicial en curso, a continuar sus esfuerzos por conseguir que las diferentes entidades, organismos y empresas implicadas incrementen la seguridad de las instalaciones radiactivas y radiológicas

españolas tanto en los sectores productivos como, especialmente, en el sanitario.

La siguiente resolución sería, dentro de este texto conjunto...

La señora **ESTEVAN BOLEA**: Señor Presidente, pediríamos que la siguiente votación fuera separada porque en el texto global no la votaríamos.

El señor **PRESIDENTE**: Bien, pero vamos a leerla. Propuesta número 6: «Darse por enterada de que, mediante la adopción del criterio de fuga antes de rotura, aprobado por el Consejo de Seguridad Nuclear, y de la actual puesta en operatividad de los nuevos detectores de nitrógeno-16 en los cuatro grupos de las centrales nucleares de Almaraz y Ascó, queda suficientemente garantizada, a juicio del Consejo, la seguridad nuclear y la protección radiológica de dichas instalaciones industriales, permitiendo que la consideración del cambio de sus generadores de vapor se haga con criterios estrictamente económicos de rendimiento y de operatividad.»

La siguiente propuesta, que es la que lleva el número 9, dice así: «Reiterar su demanda al Consejo de Seguridad Nuclear para que remita a esta Comisión un informe "ad hoc" sobre las tecnologías actuales y las razonablemente previsibles para el almacenamiento en seco de combustibles irradiados, con expresa valoración, en relación con otras alternativas, de su seguridad nuclear y radiológica.»

La siguiente propuesta sería la nueva redacción planteada al apartado b) de la número 10, que nos tendría que leer el señor Dávila, porque no disponemos de ella. ¿Quiere leerla, por favor?

El señor **DAVILA SANCHEZ**: Empezando por el infinitivo que corresponda, diría así: «Tomar conocimiento de que se está llevando a efecto satisfactoriamente la evaluación continua de la seguridad, en un programa de revisión de todas las centrales nucleares españolas.»

El señor **PRESIDENTE**: A la que figura como número 11 también hay un texto de transacción, que tendría que leer el señor Dávila.

El señor **DAVILA SANCHEZ**: Empezando también en infinitivo, diría así: «Llamar la atención al Consejo de Seguridad Nuclear respecto de las posibles consecuencias del alargamiento de los ciclos entre paradas de recarga de combustible, a fin de que se extreme la vigilancia de las centrales nucleares en las que se dé tal circunstancia.»

El señor **PRESIDENTE**: La siguiente propuesta de texto conjunto sería la transacción que corresponde a la número 16, que también nos tendría que leer el señor Dávila.

La señora **ESTEVAN BOLEA**: ¿Número 16 ó 12?

El señor **PRESIDENTE**: Número 16.

La señora **ESTEVAN BOLEA**: Y con la 12 ¿qué ocurre?

El señor **PRESIDENTE**: Está subsumida.

El señor **DAVILA SANCHEZ**: «Instar al Consejo de Seguridad Nuclear a que continúe su política de promoción que en las centrales nucleares españolas se realicen misiones OSART, de la Agencia Internacional de la Energía Atómica de Naciones Unidas, en concreto, en las centrales nucleares de Ascó.»

El señor **PRESIDENTE**: A continuación iría la propuesta que figura como número 20, que es del Grupo Popular, con la siguiente redacción: «Instar a que el Consejo de Seguridad Nuclear incorpore en sus informes semestrales al Parlamento no sólo los datos de residuos de baja, media y alta actividad generados y acumulados, así como el número de elementos irradiados situados en piscinas y el grado de ocupación de las mismas, sino también el período de tiempo que puede cubrir la capacidad restante de las piscinas, en función de las condiciones de operación actuales en cada una de las centrales nucleares.»

La siguiente propuesta, que se corresponde con la número 22, diría así: «Instar al Consejo de Seguridad Nuclear a que remita un informe riguroso sobre la situación y grado de ocupación de las piscinas que almacenan el combustible irradiado y previsiones futuras de almacenamiento, seco y húmedo, en cada una de las centrales nucleares.»

Este sería, por tanto, el texto conjunto. (El señor **Sedó i Marsal pide la palabra**.)

Señor Sedó.

El señor **SEDO I MARSAL**: Señor Presidente, quisiera hacer una simple observación.

La ordenación de las propuestas quizá debería mirarse, porque en todo caso la primera debería ser la socialista que ahora es sexta.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo. Se tendrá cuidado para que se ordenen razonablemente.

Por tanto, habrá una votación en principio conjunta, excepto la relativa a la transacción a la número 8, que ha solicitado el Grupo Popular. (El señor **García Fonseca pide la palabra**.)

Sí, señor García Fonseca.

El señor **GARCIA FONSECA**: Quería decir lo mismo que el señor Sedó, ya está dicho, pero añadiría una cosa más. No me quedó del todo claro, y supongo que estaríamos de acuerdo en la aceptación de la número 10, del CDS, donde la introducción sería «tomar conocimiento».

El señor **PRESIDENTE**: Así ha sido leído.

El señor **GARCIA FONSECA**: Es que el señor Dávila ahí vaciló.

El señor **PRESIDENTE**: El texto es: «Tomar conocimiento», etcétera.

Van a votar SS. SS. todo el texto conjunto, excepto la parte que corresponde a la propuesta número 8, del Grupo Socialista.

Efectuada la votación, fue aprobado por unanimidad.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad.

Pasamos a votar ahora la parte de ese texto conjunto que corresponde a la propuesta número 8, del Grupo Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 21; en contra, seis; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado. Vamos a votar ahora las propuestas que quedan vivas. En primer lugar, las 2 y 3 de Convergència i Unió. ¿Se pueden votar conjuntamente? **(Asentimiento.)** Votamos estas propuestas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, ocho; en contra, 19; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Vamos a votar, a continuación, las propuestas que quedan vivas del Grupo Parlamentario Popular, que son las siguientes.

La señora **ESTEVAN BOLEA**: Señor Presidente, como son temas muy distintos y se tarda un segundo, si se pudieran votar cada una por separado se lo agradecería.

El señor **PRESIDENTE**: Solamente hay justificación para votarlas por separado si algún grupo lo solicita; no si el voto va a ser el mismo, y yo supongo que su grupo va a votar a todas favorablemente. ¿Hay algún grupo que solicite votación separada?

El señor **SEDO I MARSAL**: Yo había pedido votación separada de las 18, 23 y 25, en conjunto.

El señor **REBOLLO ALVAREZ-AMANDI**: Yo solicitaría votación separada de la 17.

El señor **PRESIDENTE**: La 17 separada de las otras.

El señor **GARCIA FONSECA**: Mi grupo solicita votación separada de la 15 y la 21.

El señor **PRESIDENTE**: Entonces es mejor separarlas todas.

Votamos conjuntamente las propuestas números 15 y 21.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, nueve; en contra, 19; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Votamos la número 17.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, nueve; en contra, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Votamos las propuestas 18, 23 y 25.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, nueve; en contra, 19; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Votamos las propuestas números 19 y 24.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, diez; en contra, 19; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las propuestas de resolución números 19 y 24, con lo cual damos por finalizado este trámite.

Muchas gracias, señoras y señores Diputados, por la colaboración que han prestado.

Recuerdo a los señores Diputados que van a visitar el Consejo de Seguridad Nuclear que nos están esperando unos coches para ir en este momento.

Se levanta la sesión.

Eran las doce y cuarenta y cinco minutos del mediodía.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961